



ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2024-CM/MDRN

Río Negro, 10 de abril del 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO

POR CUANTO: El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N°006-2024 de fecha 10 de abril del 2024;

VISTO: El Expediente 202401402 presentado por el Director de la Institución Educativa Integrado Coronel Francisco Bolognesi del Centro Poblado Río Chari Alto, el Reporte N°044-2024-SGEO/GDIUR/MDRN – Ficha de Inspección Técnica de Apoyo Coyuntural, Informe N°322-2024-SGPP-GPP/MDRN de la Sub Gerencia y Presupuesto y el Informe N°362-2024-GPPCTI/MDRN de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y CTI y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional No 27680, reconoce a los Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972- Orgánica de Municipalidades, expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Río Negro en forma UNÁNIME;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – Aprobar el apoyo a la acción comunal hasta por la suma de S/. 10,000.00 para adquisición de Calamina Galvanizada para el Mantenimiento de las Aulas de la I.E.I. “Coronel Francisco Bolognesi” Río Chari Alto, jurisdicción del distrito de Río Negro; de acuerdo a lo solicitado Expediente 202401402 presentado por el Director de la Institución Educativa



